

Cerro Sombrero, 09 de noviembre de 2018.

NUM _011/ (SECCION "C")

VISTOS:

- La solicitud de Patente Comercial presentada por Doña Nidia Ismelda Mellado Muñoz.
- 2) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° OTORGASE, la Patente Comercial a nombre de NIDIA ISMELDA MELLADO MUÑOZ, RUN 10.905.650-2, a contar del 09 de noviembre del 2018, para Carro de Venta Ambulante de Alimentos y Otros.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dichos giros y facúltese al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

DAD DA

ALCALD

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUHICIPAL